

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de Mayo de 2017.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

Los que suscriben Dip. María de las Nieves García Fernández y Dip. Juan Antonio Vera Carrizal diputados Integrantes de la fracción Parlamentaria del partido Revolucionaria Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado libre Y soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, **un Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca; a efecto de analizar y coordinar esfuerzos para la implementación de campañas de concientización en la población sobre los efectos que representa arrojar colillas de cigarrillo y gomas de mascar a la vía pública,** con base en los siguientes.

**A N T E C E D E N T E S**

La contaminación es un mal histórico, padecido y sufrido por las cientos de generaciones que nos han antecedido y que al pasar de los años continua en notable aumentando, causando inestabilidad, desorden y daño irreparable en los ecosistemas y en la vida misma de todos los seres humanos; sin embargo este gran problema deriva de nuestra propia actividad como seres humanos, trayendo como consecuencia el deterioro notable de los agentes vivos que habitamos este planeta; y que desafortunadamente hasta el momento no ha habido ninguna solución que acabe con este problema.

El Estado de Oaxaca, enfrenta como los demás Estados de la Federación, el tema incesante del aumento desproporcional de la contaminación, a causa de residuos sólidos, en nuestro estado se recolectan a diario alrededor de 3 mil 600 toneladas de basura, esto sin contar con los desechos de colillas de cigarros y goma de mascar arrojada o pegada en la vía pública.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** La goma de mascar arrojada o pegada en la vía pública representa un alto riesgo para la salud de quienes habitamos el Estado de Oaxaca, ya que pueden llegar albergar más de 50 mil bacterias y hongos siendo así un depósito de gérmenes que contaminan el medio ambiente, los cuales generan focos de infección para los Oaxaqueños.

**SEGUNDO.** Resulta alarmante y desde luego preocupa el saber que en esta Ciudad de Oaxaca, en sus calles, playas, bosques, explanadas, espacios públicos y representativos como el Centro Histórico, la superficie de estos, están cubiertas de goma de mascar o chicle; representando un costo muy elevado para el erario público retirarlo totalmente, además genera un problema de salud pública, debido a que se trata de residuos no biodegradables.

**TERCERO.** Existe también otro problema evidente y que sin duda asecha a las plazas y espacios públicos de esta ciudad; nos referimos a las colillas de cigarro, las cuales afectan directamente a la comunidad en general y no sólo al fumador, ya que estas mismas contribuyen en gran medida a la contaminación ambiental, ya que a diario se recogen cientos de miles en calles y avenidas, generando con ello un detrimento y deterioro al medio ambiente de nuestro Estado, el filtro de un cigarro puede durar desde 18 meses a 10 años en descomponerse. Además contienen trazos de toxinas como plomo, arsénico y cadmio, que al juntarse con el agua de lluvias, estas sustancias contaminan el agua que irá a parar finalmente a mantos acuíferos, ríos y mares.

**CUARTO.** La recolección de estos dos tipos de residuos sólidos generan gastos importante en el erario público, pues, cientos de miles de colillas de cigarro y gomas de mascar son recogidas por el servicio de limpia; de no ser así estas provocarían que las coladeras se taparan y obstruyeran el paso de las aguas residuales en su recorrido por las alcantarillas del drenaje, y consecuentemente provocarían las inundaciones en época de lluvias.

**QUINTO.** Nuestro Estado carece de infraestructura y de recursos económicos para atender de manera emergente el problema de la contaminación, causado de manera directa por tirar o arrojar los chicles, gomas de mascar y colillas de cigarrillos a la vía pública; en las escuelas de nuestro Estado se puede fomentar la cultura de depositar la basura en su lugar y así contribuir que esas generaciones futuras contaminen nuestros ecosistemas, abonando con ello a tener un entorno limpio pues de lo contrario atentamos contra la salud misma del ser humano así como a la fauna natural; lo es así toda vez que estos dos entes contaminantes han cobrado la vida de millones de aves y animales silvestres que accidentalmente los injieren produciendo por ende su muerte; es pues que no solo contaminamos nuestro entorno social, sino que también de manera directa terminamos con la vida de distintas especies animales, por lo que resulta necesario cultivar y fomentar la cultura de la no contaminación desde los primeros años de la vida académica de los estudiantes.

**SEXTO.** Oaxaca en depender económicamente de las personas que visitan día a día nuestro Estado; situación por la cual debemos ofrecer a los turistas, una imagen que deberá ser siempre el de una ciudad armónica, bella y limpia, a fin de hacer más agradable y placentera la estancias de quienes nos visitan; sin embargo lejos estamos de lograr ese objetivo, la falta de cultura en el reciclaje

y la escasa difusión de acciones o políticas públicas que disminuyan o erradiquen el problemas, ha logrado que este problema se agudice con el paso de los días.

Por lo que les propongo diputadas y diputados de esta soberanía, nos sumemos a este Punto de Acuerdo, a efecto de coadyuvar en la búsqueda de una emergente solución para disminuir y erradicar, la contaminación generada por las gomas de mascar o chicles y las colillas de cigarro que son tiradas en la vía pública para así y mejorar el medio ambiente e imagen de nuestra Ciudad.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente;

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca,** exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca; a efecto de analizar y coordinar esfuerzos para la implementación de campañas de concientización en la población sobre los efectos que representa arrojar colillas de cigarrillo y gomas de mascar a la vía pública.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los Titular de esas dependencias, para los efectos a que haya lugar.

<p><b>A T E N T A M E N T E S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”</b></p> <p><b>Dip. María de las Nieves García Fernández.</b></p>	<p><b>A T E N T A M E N T E S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”</b></p> <p><b>Dip. Juan Antonio Vera Carrizal.</b></p>
--	--